

METAS Y OBJETIVOS

Metas.

Garantizar el respeto, promoción y cumplimiento de los derechos universitarios de conformidad con los principios pro persona, universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Objetivos.

- Estudiar, promover, respetar y garantizar los derechos universitarios de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- Conocer las probables violaciones a los derechos universitarios, cuando alguno de sus integrantes, en el desempeño de sus actividades académicos-administrativas realice actos contrarios a la normatividad universitaria.
- Recibir, conocer, investigar y resolver, a petición de parte o de oficio, en única instancia quejas por probables violaciones a derechos universitarios de carácter individual; y vigilar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Defensoría.
- Procurara la conciliación entre los quejosos y quienes sean señalados como probables responsables de violación de derechos universitarios, cuando la naturaleza del caso lo permita.
- Impulsar la observancia de los derechos universitarios, en el ámbito de la universalidad.
- Difundir los derechos universitarios a través de pláticas, conferencias, medios impresos y radiofónicos.
- Promover una culta de protección y respeto de los derechos universitarios.